

ELECCIONES C.G.P. COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO.

Toconao, 29 de julio del 2025.

**DE: ARACELLI RAMIREZ CERVANTES.
COMISION ELECTORAL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO SAN PEDRO DE ATACAMA.**

**A: ROXANA ARANDA CARU.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA.**

Junto con saludar, y esperando a que se encuentre bien al recibo de esta misiva, comunico lo siguiente:

Todo establecimiento educacional tiene la necesidad de contar con un centro general de padres y apoderados. Esto con el objetivo de gestionar acciones que vayan en mejora de la educación y la convivencia escolar. Además, para que participen activamente como representantes de los apoderados de los estudiantes del establecimiento en la toma de decisiones y en la confección de manuales y documentos legales dentro del establecimiento, tales como el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

También, esta entidad es necesaria para la participación en agrupaciones y comités de la zona, tales como el equipo de confección del Plan Estratégico Local (PEL), y la asociación de Centros de Padres y Apoderados.

Por estos motivos es que procedo a informar:

Después de convocar a asamblea de socios, depurar el listado de estos, y elegir una Comisión Electoral compuesta por 3 socios activos, es que se decidió que:

La fecha de la elección de directiva del Centro General de Padres y Apoderados del Complejo Educacional Toconao de la Comuna de San Pedro de Atacama, se llevará a cabo el día jueves 21 de agosto del presente año.

Sin otro particular, se despide:


ARACELLI RAMIREZ CERVANTES

COMISION ELECTORAL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO SAN PEDRO DE ATACAMA.



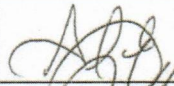
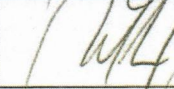

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama, a 29 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de Junio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria centro general de Padres y Apoderados C.E.T., informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Agosto del año 2025
- Horario : inicio 9:00 término 16:00
- Lugar y dirección : Complejo educacional Toconao Atacama #371 Toconao.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro general de padres y Apoderados C.E.T.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ara celli Pamirez	17 935 760-7	
2	Manuel Leiva	16 508 966-9	
3	Cristina Brito	17 392 992-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.